



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA
Nit : 806009116-0
Domicilio: Carmen de Bolívar, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002424
Fecha de inscripción: 03 de noviembre de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KR 42-37A-10 BARRIO LOS LAURELES
Municipio : Carmen de Bolívar, Bolivar
Correo electrónico : asodhombresdemitierra@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017530041
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KR 42-37A-10 BARRIO LOS LAURELES
Municipio : Carmen de Bolívar, Bolivar
Correo electrónico de notificación : asodhombresdemitierra@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 3 de Noviembre de 2000, la Asamblea de Asociados en Carmen de Bolivar y por Documento Privado del 24 de Enero de 2001, en Asamblea de Asociados en El Carmen de Bolivar inscritas en esta Camara de Comercio, el 25 de Enero de 2001 con el No. 3646 del libro respectivo, consta la constitucion de la ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GONERNACION DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de enero de 2051.

OBJETO SOCIAL

Será la conservación, equilibrio y sostenibilidad de la Naturaleza y el ser humano, contribuyendo, así al mejoramiento de las Condiciones sociales y de salud, en los campos de la nutrición y Alimentación, las actividades realizadas por la asociación estarán dirigidas especialmente al desarrollo social, cultural e indígena, desplazados, madres cabeza de familia, desarrollara programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias, vendedores ambulantes, tercera edad y demás personas que requieran la orientación y el apoyo de la asociación. Atención de niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado ofrecidos por el ICBIF " En las modalidades de atención a la primera infancia como son: Servicios de atención en medio institucional integral. Centro de desarrollo infantil (CDI), Hogares infantiles lactantes y pre- escolar, Jardines Sociales, Hogares empresariales, hogares comunitarios múltiples, hogares agrupados, Desarrollo infantil en medio familiar, modalidades tradicionales, hogares comunitarios de bienestar familiar-HCBF y agrupados, hogares comunitarios de bienestar Hall- familia mujer e infancia-FAMI, de su objeto realizara las siguientes funciones. 1. Desarrollar programas y proyectos sociales y ambientales que lleven a la disminución de la pobreza. Conservación del medio ambiente en todos sus factores. El impulso y desarrollo económico de la localidad, la región y la nación. 2. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región con miras a promover formular y ejecutar planes. Programas y proyectos de investigación que tengan como objeto la gestión, conservación del medio ambiente y el desarrollo económico. Social y cultural de la región. 3. Actuar en cooperación con entidades y organismos de cualquier orden. Que su objeto social sea a fin. 4. Capacitar y formar el recurso humano necesario para trabajar en construcción de una sociedad mas justa, igualitaria, tolerante, consiente de su realidad y participativa. Atención de niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado ofrecidos por el ICBIF " En las modalidades de atención a la primera infancia como son: Servicios de atención en medio institucional integral. Cntro de desarrollo infantil (CDI), Hogares infantiles lactantes y pre- escolar, Jardines Sociales, Hogares empresariales, hogares comunitarios múltiples, hogares agrupados, Desarrollo infantil en medio familiar, modalidades tradicionales, hogares comunitarios



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de bienestar familiar-HCBF y agrupados, hogares comunitarios de bienestar Hall-familia mujer e infancia-FAMI. 5. Recibir a cualquier título, recurso del estado, de los particulares, de organismos extranjeros, (privados y públicos) y de organizaciones internacionales, destinados a la financiación de planes, programas y proyectos sociales, ambientales económicos, culturales etc. Para el cumplimiento de sus objetivos. 6. Prestar el servicio de asesoría, consultoría, suministro de bienes y artículos bajo diferentes modalidades a instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para la realización de planes, programas y proyectos relacionados con el objeto social de la asociación. 7. Celebrar y ejecutar contratos, convenios con organizaciones y entidades públicas y privadas en desarrollo de su objeto social. 8. Invertir recursos en forma temporal en operaciones financieras para obtener rendimientos que aumenten su capacidad operativa. 9. Administrar, implementar y evaluar proyectos de nutrición y alimentación dirigidos a la niñez y a la familia a través de programas institucionales. 10. Administrar, Asesorar, Supervisar Servicios de alimentación a nivel de instituciones privadas, públicas y de sistema educativo. 11. Celebrar contratos de naturaleza política y privadas, que tengan por objeto asistencia especializada a sociedades y entidades tendientes a crear bienestar social y/o generación de empleo. 12. Liderar procesos de desarrollo integral en las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y demás minorías étnicas. 13. Ejecutar proyectos económicos, sociales, culturales y de recreación presentados a entidades públicas y privadas. 14. Brindar apoyo técnico, capacitaciones, consultorías micros empresariales en todas las áreas. 15. Construcción de obras civiles y construcción en general de interés social, vivienda. 16. Ejecutar proyectos que ayuden a propender por el mejoramiento y la conservación de recursos naturales y el medio ambiente. Adelantar programa de salubridad en las comunidades más vulnerables (brigadas de salud, jornadas de promoción y prevención en salud, charlas de educación sexual, planificación familiar, prevención de alcoholismo y todos aquellos temas concernientes a la conservación de la salud, nutrición y suministro de micro nutrientes). 17. Liderar programas que contribuyan a la recuperación de la actividad laboral de los desplazados por la violencia buscando una reactivación productiva que propenda por una mayor aceptabilidad del espacio social y familiar. 18- Suministro de toda clase insumos y elementos eléctricos, fotovoltaicos y de energías renovables, así como realizar su instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento. 19- Suministro y/o fabricación de elementos perecederos, agroindustriales y demás comestibles. 20. Asesorías en las áreas de gerencia, contabilidad, finanzas y mercadeo. 21. Presentar proyectos tendientes a la protección de los derechos humanos especialmente los niños y la tercera edad a través del impulso de programas que ayuden a mejorar las prácticas de cuidado de los niños y a estimular la asistencia de los menores a el sistema escolar, desarrollar y concretar la participación organizada de la comunidad alrededor del mejoramiento de la calidad de vida de la infancia, prevención de los fenómenos como la drogadicción, la prostitución y la violencia, apoyo a la apertura y funcionamiento de hogares comunitarios para la atención de la niñez, evitar el maltrato infantil



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y el abuso sexual y apoyar a las instituciones que luchan contra estas practicas.

22. Crear, apoyar e impulsar proyectos dirigidos a la juventud para una vida sana, tomando como eje fundamental la familia, incentivar proyectos para aprovechar el tiempo libre así mismo el mejoramiento de la estructura recreativa y deportiva que contribuya al desarrollo físico y mental de los jóvenes.

24. impulsar proyectos que conlleven al mejoramiento de los niveles culturales, educativos, participativo y productivos de la mujer, impulso y acompañamiento para el establecimiento de las organizaciones de genero, apoyo a iniciativas empresariales que favorezcan a los grupos de mujeres especialmente las mujeres cabeza de familia.

25. Fomentar e impulsar las manifestaciones culturales de las comunidades que preserven su identidad, apoyo a los eventos y espacios deportivos para la recreación y deporte, creación, constitución y administración de escuelas de deporte, organización de campeonatos, impulso a la construcción de infraestructura de pistas y campos.

26. Trabajar en la realización de evaluación a los programas y proyectos públicos y privados.

27. Organizar y ejecutar actividades tendientes a la orientación, protección y desarrollo de las familias y comunidad en general.

28. Organizar, promover y diseñar programas de generación de empleos mediante el fenómeno de producción y la creación de micro empresas, cooperativas y empresas asociativas, capacitación técnica que contribuya a la generación de empleo y el ingreso, bien sea directamente o a través de convenios para este fin.

29. Efectuar actividades turísticas y demás servicios relacionados con la recreación y bienestar familiar de la población en general.

30. Efectuar programas de desarrollo institucional promocionando y organizando la comunidad, capacitándola para el desarrollo organizacional.

31. Prestar los servicios y desarrollar las demás actividades conexas o complementarias de las anteriores o que estén dentro de este ámbito y que tengan por fin el cumplimiento de los objetivos de la asociación.

32. recibir o dar en como datos, bienes muebles, inmuebles o máquinas y elementos destinados al desarrollo de las actividades propias de la asociación.

33. Como persona jurídica la Asociación tendrá plena capacidad de escoger derechos y contraer obligaciones para ser presentada jurídicamente y extrajurídicamente, para adquirir todo tipo de bienes a cualquier tipo de bienes a cualquier título y recibir donaciones, auxilio, herencias, para contraer y/o celebrar convenios a escala municipal, departamental, nacional e internacional, para transferir, permutar, enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma los bienes y para establecer sobre ellos licitaciones de dominio con el fin único y exclusivo de desarrollar su objeto social.

34. Gestionar recursos en el ámbito nacional e internacional.

35. La Asociación tendrá la capacidad de suministrar refrigerio, material didáctico, fotocopias, útiles de oficina, papelería en general necesaria como apoyo para los procesos de capacitación y formación a los agentes del S.N.B.F. (Sistema Nacional de Bienestar Familiar), y a otras entidades.

36. Contratar y/o celebrar convenios con el I.C.B.F. programas en los diferentes servicios de protección integral, que los contemplen los lineamientos del I.C.B.F.

37. Manejar, contratar en convenios con el I.C.B.F. Sub. Proyectos en las diferentes modalidades de protección integral de la niñez como son: Hogares sustitutos y amigos, atención a la población



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

focalizada, protección a la niñez en la modalidad de semi internado, externado, Intervención de apoyo, y preparación para la vida social. 38. contratar y/o celebrar convenio con el I.C.B.F. programa que conlleve a la protección de la niñez como son, maltrato, abuso sexual, explotación laboral, en la modalidad de externo, y semi interno. 39. Presentar, prestar el servicio de Educación formal en los niveles de pres- Escolar Básica y media. 40. Atención a la población vulnerable y dispersa en el territorio nacional. 41 Apoyo a la población afectada por el conflicto armado. 42. Atención a los niños con dificultades de aprendizaje y niños especiales no cubierto por el sistema. 43. Atención especializada a niños(a), adolescentes, y tercera edad en situación de discapacidad. 44. Contratar y/o celebrar contrato, convenio con entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales en el campo de la Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, actividades de servicios de sistema de seguridad, Orden público y actividades de seguridad. 45. podrá ejercer mediante de convenio o contratos, proyectos de fumigaciones, controles de plaga e insectos etc. 46. Propiciar el conocimiento de la fauna y la flora nativa a nivel local, regional y nacional y velar por su conservación. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. Igualmente adelantará, gestionará y desarrollará proyectos de infraestructura, estructura física que propenda por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 47. Elaborar y ejecutar proyectos, programas y estudios relacionados con saneamiento ambiental y /o recursos naturales renovables, seguimiento de procesos ecológicos, ambientales y evaluación de impacto ambiental. Asesorar, asistir y colaborar en la defensa de la riqueza natural, el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales en Colombia. 48. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. Igualmente adelantará, gestionará y desarrollará proyectos de infraestructura, estructura física que propenda por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 49. Prestar servicio de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos a poblaciones que ameriten la prestación del servicio. Producir, procesar y comercializar toda clase de harinas, subproductos y derivados del plátano, la yuca, el maíz y cualquier otro producto propio de la región colombiana. 50. Prestar servicios de análisis, diseño y desarrollo de programa de computación a la medida, análisis, diseño y desarrollo de programas de computación estándares, asesorías en la implementación de sistemas de información automáticos, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, soporte, software etc. Técnico sobre equipo de cómputo, soporte técnico sobre software operativo y aplicaciones comerciales. Prestar servicio de outsourcing. 51. Parques, obras de urbanismo, obras de adecuación, paisajismos y



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarios. Regulación de los caudales, ríos, micro cuencas, arroyos, lagos y ciénagas, Mantenimiento de los bosques y de los recursos naturales., Protección absoluta, mantenimiento y siembra de los bosques productores, bosques protectores y bosques productores - protectores. Recuperación de suelos deteriorados por erosión y por la indiscriminada aplicación de pesticida. Implementación de programas de apoyo para el fomento de la pesca en todas sus formas. 52. Elaborar y ejecutar estudios de impacto ambiental sobre urbanización y crecimiento de la población y sobre construcción de vías. 53. Establecer mecanismos para la búsqueda de recursos financieros humanos y técnicos para la implementación y ejecución de programas relacionados con la riqueza natural y el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales. 54. Asesorar y capacitar a empresa y funcionarios que trabajen en entidades del sector del medio ambiente y salud. 55. Desarrollar programas de investigación, difusión y de toma de conciencia de la educación ambiental. 56. Coordinar, concertar y establecer los mecanismos de participación de las universidades, organizaciones no gubernamentales, entidades públicas y privadas para los objetivos planteados. 57. Participar en la elaboración de los proyectos constitutivos del plan general nacional en lo que tiene que ver con el departamento. 58. Propender por el establecimiento de las condiciones institucionales necesarias en cada entidad para el desarrollo óptimo del proyecto generado. 59. Desarrollar programas sobre: - Parques, obras de urbanismo, obras de adecuación, paisajismos y complementarios. Regulación de los caudales, ríos, micro cuencas, arroyos, lagos y ciénagas. Mantenimiento de los bosques y de los recursos naturales. Protección absoluta, mantenimiento y siembra de los bosques productores, bosques protectores y bosques productores - protectores. Recuperación de suelos deteriorados por erosión y por la indiscriminada aplicación de pesticida. Implementación de programas de apoyo para el fomento de la pesca en todas sus formas. 60. Propiciar el conocimiento de la fauna y la flora nativa a nivel local, regional y nacional y velar por su conservación. 61. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. Igualmente adelantará, gestionará y desarrollará proyectos de infraestructura, estructura física que propenda por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 62. Formar y capacitar el recurso humano necesario para trabajar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, tolerante, conscientes de su realidad y participativa. 63. Prestar servicios de asesoría y consultorías a entidades públicas y privadas en busca del fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la región. 64. Organizar y asesorar a la población juvenil a través de la conformación de clubes y grupos juveniles y la gestión, administración y ejecución de los recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento, proveniente del gobierno local, departamental y nacional o de ONG nacionales o internacionales y de particulares. 65. Prestar servicio de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos a poblaciones que ameriten la



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación del servicio. 66. Producir, procesar y comercializar toda clase de harinas, subproductos y derivados del plátano, la yuca, el maíz y cualquier otro producto propio de la región colombiana. 67. Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con un alto grado de NBI de áreas rurales, desplazados e indígenas, así como los pacientes con TBC, SIDA y HANSEN, niñas y jóvenes, mujeres y adultos mayores. 68. Brindar capacitación a docentes, directivos docentes y administrativos de los grados preescolares básicos y media con miras a mejorar la calidad de la educación en Colombia y contribuir de esta manera con el desarrollo armónico de las comunidades. 69. Ejercer acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en los municipios de Colombia que lo requieran y en el exterior, previo el lleno de los requisitos para ello. 70. Prestar servicios de salud ocupacional a entidades públicas y privadas. 71. Prestar servicios encaminados a suministrar útiles de oficina, útiles escolares, material audiovisual, equipos de laboratorio, equipos de comunicación, equipos de computación y cómputo, equipos de refrigeración, aire acondicionado y similar, material de consulta, material didáctico, así como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia. Prestar servicios de análisis, diseño y desarrollo de programa de computación a la medida, análisis, diseño y desarrollo de programas de computación estándares, asesorías en la implementación de sistemas de información automáticos, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, soporte. 72. Técnico sobre equipo de cómputo, soporte técnico sobre software operativo y aplicaciones comerciales. 73. Prestar servicio de outsourcing. 74. Prestar servicios de capacitación especializada y de alta tecnología en informática, asesoría, análisis, diseño y montaje de redes de datos, asesoría, montaje y capacitación de equipos de comunicación y transmisión de datos. 75. Montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio. 76. Prestar servicio de reparación y conservación de vías, restauración y construcción de edificaciones. 77. Prestar servicios de suministro de cintas para máquinas eléctricas, útiles de oficina tales como. Papelería, sobre de manila, bolígrafos, lápices, calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposa, saca grapa, folder normal y legajador y todo lo relacionado con esta área. 78. Prestar servicios de orientación y asesoría profesional a la comunidad y a las entidades públicas y privadas. 79. Prestar servicio litográficos, topográficos, impresión, encuadernación y sellos de caucho y metálico. 80-Elaborar, diseñar e impresión de folletos, plegables, afiches, pasacalles, vallas, volantes, sticker, botones, pautas publicitarias, flayers y todo lo que tiene que ver con la promoción y difusión. 81. Prestar servicios de revisoría fiscal, manejo contable, auditoría extrema, interna, asesoría contable, auditoría integral, asesoría financiera, asesoría administrativa, sistematización contable, declaraciones tributarias, proyecto educativo institucional, capacitación en manejo de proyectos productivos, auditoría de cuentas ante entidades de control oficiales, asesoría para ingresar al plan becario (distrito y departamento), elaboración de manual de auto-evaluación (colegios oficiales y privados). 82. Prestar servicios de administración, asesoría y elaboración de



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos de programas de alimentación, con alimentos cocidos o procesados, restaurantes y comedores escolares. 83. Orientar y asesorar en todo lo referente a interventorías en cualquier tipo de contratación pública y privada, nacionales o internacionales. Realizar toda clase de contratos en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingeniería sanitaria, ingeniería eléctrica, pavimentación de calles, avenidas, autopista en concreto 84-rígido y asfáltico, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la construcción empleando toda clase de materiales. 85. Construir en gran escala, viviendas, urbanizaciones, edificios, etc. Ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. 86. En el área de construcción, diseñar, gestionar, controlar proveeduría, interventoría, investigar, estudiar, planificar, demoler, modificar, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montaje electromecánico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de minería e hidrocarburos, obra de transporte y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 87. Celebrar contratos para la comercialización de la producción en el país o fuera de él y ejecutar los aptos necesarios para la venta o entrega con las debidas seguridades de acuerdo con las costumbres especiales o comerciales. 88. Urbanizar, construir, operar, mantener, mejorar, administrar, así como comprar y poseer título de dueño, vender, transferir, gravar, arrendar, hipotecar, etc.; bienes, inmuebles y servicios. 89. Gestionar asistencia técnica y financiera para la preparación, organización, desarrollo y administración del proyecto futuro en aspecto de panificación, ejecución y organización de la comunidad, etc. 90. Diseñar, crear, publicación de sitios web, estos servicios sea prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 91. Prestar servicio de fabricación, instalación, adecuación, mantenimiento, reparación y venta de divisiones modulares, mobiliario, muebles y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas y espacios de trabajo y aprendizaje. 92. Prestar servicios de digitación y capacitación en el manejo de software a personas e instituciones. 93. Administrar hogares infantiles de población vulnerable de 0 a 5 años ó de igual manera, prestar servicio de protección para niños, niñas y menores con o sin discapacidad en las modalidades intervención de apoyo, atención por remisión y búsqueda activa, casa hogar de protección, externado, semi externado y centros de emergencia, internado pre educación, internado o víctima de violencia (desvinculados de grupos armados al margen de la ley), con mira a la celebración de contratos de aportes por parte de las regionales y agencias del ICBF. 94. Elaborar estudios socioculturales, demográficos, antropológicos, planes de desarrollo, caracterización ecológica, planes de ordenamiento territorial, evaluaciones y planes de manejo ambiental, planes de mitigación de impactos, entre otras. 95. Atención integral a los niños, niñas, jóvenes en estado de abandono, vulnerabilidad y desplazados por la violencia. 96. Atención integral a los niños, niñas y jóvenes de 10 a 18 años que se encuentren en estado de abandono o peligro, propiciando su desarrollo en los aspectos jurídicos, psíquicos, intelectual y moral, a fin de lograr una adecuada ubicación a su



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiente familiar y social más favorable. 97. Lograr la participación de la comunidad en la solución de la problemática de los menores. 98. Garantizar a los niños, niñas y jóvenes de y en la calle el cumplimiento y respeto a todos sus derechos protegiéndolos dentro de un ambiente de equidad, contando con la participación de la familia y la comunidad. 99. Fortalecer la educación y capacitación no sólo de los menores sino también de los padres de familias para que sean responsables de sus deberes frente a sus hijos y la sociedad. 100-Suministrar y comercializar productos químicos. 101. Administrar, organizar y digitalizar archivos en general. 102. Conservación y protección del medio ambiente a través de procesos participativos que involucren a los agentes sociales y económicos, buscando la armonía y dinámica (hombre - naturaleza). 103. Implementación de programas de calificación y capacitación en el sistema educativo académico. Acorde con la normatividad nacional. 104. Creación y generación de empresas de economía solidaria. 105. Animación a la reinserción social de jóvenes desorientados. 106. Asesoría en desarrollo empresarial, finanzas y manejo contable. 107. Recuperación de los cuerpos de agua (Ciénagas, caños, entre otros). 108. Planes participativos de desarrollo local. 109. Talleres, seminarios, jornadas de capacitación sobre organización, manipulación de alimentos, educación empresarial, manejo de grupos juveniles y pre juveniles y conservación del medio ambiente. 110. Planes de desarrollo integral simplificado. 111. Suministrar alimentación al escolar, al adulto mayor entre otros, en las modalidades de (desayunos, almuerzos y refrigerios) Asesorar, orientar y acompañar a personas de bajos recursos en acciones constitucionales. 112-Brindar asesorías jurídicas, financieras, administrativa y contable a personas que desarrollen actividades comerciales de manera informal. 113. Fomentar y desarrollar actividades de formación integral que conlleve a la inserción de aquellos grupos que están en situación de desventaja social y/o económicas, desarrollando programas con la única finalidad de promover acciones que les ayuden a prevenir la exclusión y alcanzar una mayor autonomía personal mediante la consecución de una opción de ingreso familiar. 114. Elaborar estudios, análisis y desarrollar proyectos y programas que ayuden a combatir la pobreza, la marginación y la desigualdad social. 115. Promover, organizar y realizar cursos, seminarios, talleres, conferencias, foros, encuentros, investigaciones y publicaciones que contribuyan al desarrollo técnico, socioeconómico, ambiental y a la participación comunitaria, los cuales serán realizados a través de entidades autorizadas para ello. 116. Generar e implementar acciones de formaciones laboral en cuanto a formación para el trabajo, formación en un oficio y práctica laboral en empresas legalmente constituidas. 117. La asociación podrá prestar servicios de transporte de pasajeros, individual, colectivos y escolar, transporte de carga y todo lo relacionado con transporte terrestre y fluvial a través de entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales, mediante convenio, contratos y/o con cualquiera otras condiciones contractuales de contratación. 118. Dentro de las actividades principales del objeto social la ong podrá contratar con entidades públicas, privadas, Nacionales e internacionales programas o proyecto que con lleve al fortalecimiento de las capacidades productivas de pequeños productores del sector agrícola en los diferentes municipio de los treinta y dos (32), departamentos existentes en Colombia. 119. Adquirir en propiedad, o en



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier modalidad de uso, maquinarias, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. 120. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. 121. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. 122. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. 123 Prestar los servicios necesarios o convenientes a las explotaciones agrícolas, forestales, pecuarias o encaminadas al perfeccionamiento Técnico, formación profesional, estudios de experimentación o análisis y el del personal especializado. 124. Mantener en explotaciones en común todo tipo de bienes o derechos susceptibles de uso y explotación agraria. 125. Promover el desarrollo rural mediante la prestación de toda clase de servicios y el fomento de la diversificación de actividades agrarias u otras encaminadas a la promoción y mejora de la población y del entorno y medio rurales. 126. Fomentar, desarrollar y gestionar actividades de agroturismo. 127. Crear y fomentar instituciones de crédito agrícola, bien directamente dentro de la mismas Cooperativa, o bien estableciendo o secundando cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, pudiendo entonces constituirse la Cooperativa en intermediario entre tales entidades de crédito y los socios de la misma Cooperativa. 128. Fomentar y gestionar Seguros. 129. Cualquier otro servicio o función empresarial que sea propio de la actividad agraria o sea antecedente, complemento o consecuencia directa de la misma. 130. La personas beneficiarias de proyectos agrícolas podrán ser capacitadas sobre temas a fines, lo mismo sus trabajadores o empleados. 131. La asociación tendrá la capacidad de contratar por medio de convenios, contratos u orden de prestación de servicios con entidades públicas o privadas, materiales médico quirúrgico, insumos hospitalarios, equipos médicos generales, suministro de equipo instrumental, material médico odontológico hospitalarios, mantenimientos y reparaciones especializada de maquinarias y equipos en general, compra y venta de equipos electrónicos y eléctricos, venta de insumos químicos de aseo, ropa, desechables para cirugía y aseo en general, prestación de servicios de laboratorios especializado, compra y venta de aseo para este mismo y suministro de papelería en general. 132- Fabricar, comprar y vender de toda clase de equipos, materiales y maquinaria y herramientas, agrícolas y/o pecuarios. 133 realizar la compra y venta de toda clase de equipos, materiales y herramientas científicas, de laboratorio y similares. 134- Fabricar, comprar y vender de toda clase de equipos, materiales, herramientas y elementos eléctricos y fotovoltaicos. 135- Suministro de toda clase de equipos, materiales, herramientas y elementos en general. 136- Fabricar, comprar y vender de toda clase de equipos, materiales, herramientas, maquinaria y elementos con fines civiles y en general. 137- Realizar cualquier tipo de actividad lícita, comercial o civil en todo el territorio colombiano. 138- Impulsar el desarrollo empresarial participativo. 139- Gerencia proyectos de Interventorías. Lo



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:16
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anterior fue aprobado unanimidad dolos asociados hábiles.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: El patrimonio de la asociacion está constituido por los auxilios donados por personas naturales o jurídicas, por bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras y por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la entidad..

REPRESENTACION LEGAL

El representante legal de la entidad es el presidente nombrado por la asamblea para periodo de (4) cuatro años a partir de la fecha de su elección o reelección. El representante legal podrá ser elegido o reelegido por la asamblea teniendo en cuenta su gestión.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a. Representar a la asociación en todos sus eventos comerciales, culturales, sociales, judiciales y extra judiciales. b. Planear y proyectar las acciones de la asociación así mismo como los medios efectivos para lograr la solución de los problemas y necesidades. c. Dirigir la asociación de acuerdo a los estatutos, planes, políticas y estrategias establecidas por la asamblea general. d. Evaluar y controlar los planes proyectos y actividades económicas y sociales de la asociación. e. El representante Legal tendrá la facultad de participar en invitación pública y celebrar los respectivos contratos en cualquier licitación ya sea con entidades públicas, privadas, nacionales, internacionales, por la cuantía que indiquen las mismas licitaciones públicas, o si no dichas facultades podrían ser emitidas o autorizadas por la junta directiva y si es posible señalando los valores a presentarse en las diferentes licitaciones públicas. El Representante legal podrá manejar las cuentas de ahorro y corriente con su firma individual como titular de las cuenta en representación de la asociación de hombres de mi tierra, y también podrá hacerlo en conjunto con el tesorero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 02 de septiembre de 2002 de la Asamblea De Asociados En Carmen De Bolivar, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2002 con el No. 5503 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:17
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	OMAR ALFONSO ROMERO GARRIDO	C.C. No. 73.545.621

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRINCIPAL	OMAR ALFONSO ROMERO GARRIDO	C.C. No. 73.545.621
PRINCIPAL	JULIO ANDRES ARIAS MORALES	C.C. No. 1.052.080.467
PRINCIPAL	SANDRA MILENA VEGA PEREZ	C.C. No. 45.647.818
PRINCIPAL	CLAUDIA PATRICIA VEGA PEREZ	C.C. No. 45.649.205

Por Acta No. 005 del 27 de julio de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2017 con el No. 33012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	OMAR ALFONSO ROMERO GARRIDO	C.C. No. 73.545.621
PRINCIPAL	JULIO ANDRES ARIAS MORALES	C.C. No. 1.052.080.467
PRINCIPAL	SANDRA MILENA VEGA PEREZ	C.C. No. 45.647.818

Por Acta No. 006 del 04 de julio de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024 con el No. 48106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CLAUDIA PATRICIA VEGA PEREZ	C.C. No. 45.649.205

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 13 de abril de 2018 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2018 con el No. 34154 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:17
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

BERNARDO LUIS HERNANDEZ OSPINO

C.C. No. 1.052.070.283

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Acta No. 4 11/29/2005 Asamblea 9978 01/13/2006 del L. I
Acta No. 001-2009 12/24/2009 Asamblea 16850 01/15/2010 del L. I
Acta No. 001-2014 11/14/2014 Asamblea 24660 11/26/2014 del L. I
Acta No. 001-2015 10/13/2015 Asamblea 26063 10/13/2015 del L. I
Acta No. 002-2016 04/15/2016 Asamblea 27373 07/01/2016 del L. I
Acta No. 003-2016 11/09/2016 Asamblea 28068 11/15/2016 del L. I
Acta No. 004-2017 01/27/2017 Asamblea 28424 02/08/2017 del L. I
Acta No. 005 18/10/2023 Asamblea 45992 22/11/2023 del L. I
Acta No. 006 04/07/2024 Asamblea 48107 11/07/2024 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 11:46:17
Recibo No. S012174520, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M6GNWvekm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.324.591.555,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
